

**Nuevas
VOCERAS
de la
CIUDADANIA
PLENA**

• Line Bareiro • Jane C. Riquelme

DOCUMENTO DE TRABAJO N° 47

CDE
CENTRO DE
DOCUMENTACION
Y ESTUDIOS

4. ¿CUÁL ES EL DEBATE SOBRE DEMOCRACIA?

Durante las dictaduras latinoamericanas de las décadas de los `60, `70 y `80, se fue produciendo lentamente un cambio de las ideas de poder absoluto para la propia corriente política y/o clase social, al deseo de vivir en una democracia plural, por parte de sectores que antes o no valoraban a la democracia, o si lo hacían, era meramente hasta tanto se dieran las condiciones de echar a los otros y mandar solos (la izquierda), o que aceptaban a los demás mientras no tuvieran posibilidades efectivas de ejercer el poder (la derecha). No es poco lo que contribuyó a este cambio el movimiento por los derechos humanos en el que las mujeres jugaron un rol fundamental.

La caída de las dictaduras latinoamericanas coincidió con el derrocamiento de las economías centralizadas en el Este y de otros sistemas autoritarios en distintas regiones del mundo, dando paso a complejos procesos de construcción de sistemas democráticos. Pero al mismo tiempo se produjo también un renacer de la intolerancia de la mano de fundamentalismos religiosos, y hasta de gobiernos teocráticos, sobre todo en países islámicos, aunque los mismos musulmanes de la antigua Yugoslavia sean víctimas de la intolerancia étnica de los serbios.

Aun con grandes zonas oscuras, se ha producido una revalorización de la democracia como el mejor sistema político, por lo menos en América, Europa, Oceanía y gran parte de Asia y África. Se trata de una especie de consenso global de que la democracia es el mejor sistema de gobierno para la convivencia social que se ha concebido en el mundo moderno. En cierta manera, la democracia aparece como norma de lo deseable y las distintas formas de autoritarismo que persisten, como diferencias, que son defendidas sólo por quienes participan en esos gobiernos.

Sin embargo, esta euforia ha ocultado que existen varias formas de desarrollar un sistema democrático, basadas en muy distintas suposiciones y definiciones de la ciudadanía y su relación con la comunidad política. Como Touraine ha señalado, esta falta de conciencia de los diversos proyectos democráticos tiene el potencial de degradar la idea de democracia hasta reducirla a "la libertad de consumo, [a un] supermercado político" (Touraine, 1995:18).

Si bien es cierto que hay diferentes proyectos democráticos, también hay una base común que identifica a la democracia moderna con soberanía popular con pluralismo¹⁸ y en tanto mecanismo político, otros autores la definen básicamente como:

un sistema de gobierno que cumple tres condiciones esenciales: competencia significativa y extensa entre individuos y grupos organizados (especialmente partidos políticos) para todos los puestos efectivos de poder del gobierno, a intervalos regulares, y sin coerción; un alto índice de participación política inclusive en la selección de líderes y de las políticas, por lo menos a través de elecciones libres y justas, de tal forma que ningún grupo social de adultos sea excluido; y un nivel de libertades civiles y políticas -de expresión, de prensa, de asociación- suficiente para asegurar la integridad de la competición política y de la participación (Diamond, Linz, y Lipset, 1989: XVI)¹⁹.

¹⁸ Mouffe, Chantal, "Ciudadanía democrática y comunidad política", en Laclau, Ernesto y Chantal Mouffe, *La democracia de fin de siglo*, CDE, Asunción, 1991, p. 19.

¹⁹ Traducción de Jane Riquelme.

Pero el proceso de construcción de la democracia es inestable y la tensión entre lo calculado y lo contingente se manifiesta constantemente. Aun para establecer una democracia formal se requiere la confluencia de variados esfuerzos y los resultados son disímiles. Inclusive varía la apreciación sobre si un sistema es o no democrático, tanto a nivel de opinión pública como en el debate académico. Por ejemplo, hace una década se consideraba al sistema político mexicano como democrático, después se levantó la duda y se habló de necesidad de transición a una democracia plural e inclusiva de la diversidad étnica y de género, y luego de las elecciones municipales de julio de 1997 se puede pensar en la factibilidad de una alternancia en el gobierno que antes aparecía como imposible. Venezuela es una democracia formalmente estable, pero la dimensión de la injusticia, la violencia social y la corrupción (presentes en casi todos los países latinoamericanos) muestran las dificultades para gobernar democráticamente. En Perú, el presidente Alberto Fujimori barrió con un orden democrático, pero igual mantuvo una alta legitimidad porque fue eficaz en el combate contra la guerrilla de Sendero Luminoso; en cambio dos países como Bolivia y Paraguay, cuyas trayectorias políticas indicaban casi una imposibilidad de lograr un sistema democrático estable, han dado verdaderos saltos con "botas de siete leguas" en dirección democratizadora, aunque sea todavía difícil decir que son países democráticos.

La crítica principal en América Latina es que el proceso de transición hacia la democracia se ha quedado estancado en cierta formalidad, o sea, en la preocupación por desarrollar instituciones democráticas en su aspecto legal, como los mecanismos electorales, y se ha tratado muy poco de qué forma la democracia afecta a la gente en su vida cotidiana, por ejemplo, el bajo nivel de derechos sociales y de justicia. No se trata de volver a presentar como dicotómicas a la democracia formal y a la democracia sustantiva, que nunca llegó a ser democracia. Las formas son imprescindibles para que un sistema sea democrático, pero también hay contenidos que son fundamentales para el propio funcionamiento del sistema. Por ejemplo, hay mecanismos de interlocución que se deslegitiman porque los contenidos tratados no llegan a satisfacer a ninguna de las partes.

Realizar lo sustantivo de la democracia implica un nivel de consolidación del proceso democrático, en donde las instituciones democráticas no sólo existen en los papeles, sino que funcionan en una forma regular; donde hay garantías de que cada ciudadana/o tenga los mismos derechos ante la ley y el Estado en su conjunto, tanto en forma como en contenido.

También los gobiernos están empezando a preocuparse por la ciudadanía y la sociedad civil, posiblemente por dos motivos:

1. Porque ésta se ha hecho visible y desde su diversidad ha encontrado formas de ganar mayor poder social, y
2. Porque como bien dice Nira Yuval-Davis, se la ha reivindicado tanto desde la derecha como desde la izquierda, aunque nadie sepa muy bien lo que es (Yuval, 1996). Se ha comprobado por ejemplo en los casos de Venezuela y Paraguay, que el apoyo de las ciudadanas y los ciudadanos al sistema democrático es fundamental para poder superar las crisis económicas, políticas, sociales y hasta militares que cada país tiene que confrontar hoy en día (Diamond & Linz, 1989: 13).

El problema radica en que pareciera que los proyectos democráticos no han sido bien definidos y que la mayoría de la población de los países latinoamericanos no está conforme con el resultado de sus transiciones a la democracia. A diferencia de Europa oriental, en donde se está creando un nuevo Estado y un empresariado, el reto para construir democracias en América Latina, según Touraine, se concentra en

"crear actores sociales y políticos capaces de luchar contra unas desigualdades que hacen imposibles la democracia y el desarrollo" (Touraine, 1995:266).

A nuestro juicio hay cuatro problemas principales que influyen en los procesos de democratización en cuanto a las relaciones entre los Estados y las sociedades, especialmente la parte organizada y con capacidad de expresión de éstas, es decir la sociedad civil. En primer lugar, se ha idealizado la idea de democracia a tal punto que la gente llegó a pensar que es la panacea para todos los problemas de su país, cuando realmente no es sino un sistema de gobierno que permite la existencia de un espacio más justo para las luchas entre los distintos intereses que coexisten en una sociedad. En segundo lugar, las políticas públicas neo-liberales o neo-conservadoras han sido partes del impulso para la democratización y llegaron desde las instituciones financieras internacionales con promesas de mejoras para todos y todas, pero han dejado a la gente más carenciada que nunca. Estas políticas se desarrollaron con la idea de modernizar el Estado, pero eso no se logró en muchos casos, al mismo tiempo que en varios países se generaron crisis económicas que pueden amenazar a las frágiles democracias²⁰, si se siguieran agudizando. En tercer lugar, porque si bien formalmente toda persona tiene derecho a ser electa, en realidad las candidaturas son principalmente definidas por los partidos políticos. Estos se han vuelto a oligarquizar y en su interior hay relativamente pocas posibilidades de candidatarse si no se cuenta con la bendición de los patriarcas. Además, excepto posiblemente, de elecciones municipales en ciudades medianas y pequeñas, los costos cada vez más elevados de las campañas electorales prácticamente imposibilitan que sea electo/a un/a ciudadano o ciudadana que no cuente con el aparato de grandes partidos políticos o con respaldo financiero personal. En cuarto lugar, los mecanismos que posibilitarían una relación justa, respetuosa y más racional entre cada persona o grupo y el Estado, no se han desarrollado suficientemente. Es más, casi no existen.

Llegado a este punto es importante rescatar que existen varios proyectos dentro del discurso democrático, que son fundamentalmente diferentes entre sí. Por un propósito analítico reunimos la complejidad de los proyectos democráticos en cuatro grandes líneas: la legal, la participativa, la republicana-cívica y la radical.

La democracia legal, según David Held (1989:243) es un modelo en el cual la vida política, al igual que la vida económica, es cuestión de libertad e iniciativa individual. Los objetivos principales de una democracia legal son a. un mercado libre y b. intervención mínima del Estado. Según esta interpretación de la democracia todos los ciudadanos y las ciudadanas tienen los mismos derechos y oportunidades dentro de la ley. Tanto los derechos como las oportunidades en este proyecto están ligados con la propiedad privada. Un mercado libre es en esta concepción, el único mecanismo eficiente para regular las relaciones sociales, económicas, y políticas.

De esta perspectiva salen las recomendaciones de políticas públicas neo-liberales (o neo-conservadoras) de achicar el Estado y privatizar la mayor cantidad de empresas y sectores estatales. Según esta perspectiva, el Estado de Derecho

"provee las condiciones bajo las cuales los individuos pueden decidir como utilizar sus energías y sus recursos a su disposición. Es, entonces, el control principal sobre el poder coercitivo y la condición para la libertad individual"(Held, 1989: 249)²¹.

²⁰ Ya no están de moda los viejos análisis sobre heterogeneidad estructural (Córdoba y Michelena por ejemplo), pero no debe olvidarse que en gran medida el quiebre de las democracias en la década del '70 tuvo que ver con que los Estados no garantizaban un mínimo de bienestar a una población que en muchos casos no se sentía representada en el sistema político, ni sus intereses eran procesados allí.

²¹ Traducción de Jane Riquelme

El proyecto de democracia legal ha influido mucho en los gobiernos de América Latina por su afinidad con las políticas de los países industriales, especialmente los EE.UU. Es principalmente contra esta perspectiva limitada de la democracia que las feministas han realizado sus críticas, sobre todo porque la igualdad legal de las mujeres ya ha sido conquistada en mayor o menor medida en los países que se consideran democráticos; sin embargo, subsisten grandes injusticias y discriminaciones que no son tenidas en cuenta por las limitaciones de la democracia legal, así como porque no puede considerarse a los individuos independientes de su condición social, cultural, económica y de género²².

Siempre siguiendo a Held, en el modelo de democracia participativa, se unen varias líneas de pensamiento político, desde una parte del liberalismo hasta una parte del socialismo. Quienes tienen esta concepción comparten la opinión de que mucha gente queda fuera de la comunidad política por falta de poder, de recursos y/o de oportunidades. De esa manera, los grandes valores y principios de la igualdad y la libertad se convierten en privilegios reservados a unos pocos. Las propuestas de democracia participativa coinciden exactamente en la preocupación de que se debe hacer participar a la mayor cantidad de ciudadanos en el sistema democrático, pero difieren enormemente en cuanto a quiénes deben participar, con qué objetivos y cómo. Es decir, difieren en cuanto al grado de pluralismo e igualdad realmente buscados y a los mecanismos que podrían promoverlos.

²² Ver por ejemplo, Pateman, Carol, "Feminismo y democracia" y Dietz, Mary, "El contexto es lo que cuenta: feminismo y teorías de la ciudadanía", en Amor y democracia. Debate Feminista N° 1, México, 1990.

El modelo más conocido en la línea pluralista-liberal es la teoría de poliarquía de Robert Dahl. Según el autor, se pueden distinguir entre varios tipos de regímenes según la relación de intensidad de dos factores: el debate público y la amplitud de participación. Dahl tipifica los cuatro extremos del modelo: hegemonías cerradas, hegemonías representativas, oligarquías competitivas y poliarquías, pero enfatiza que la mayoría de los países no caen precisamente en esos tipos sino en las fronteras entre un tipo y otro.

Se dan combinaciones tan diversas que nos hace repensar lo que se entiende por democracia. Dahl toma por ejemplo el caso de Suiza, reconocida reiteradamente como el único caso vigente de democracia directa y como una sociedad muy democrática; sin embargo hasta los años 70 las mujeres suizas no tenían todavía derecho al sufragio, aunque dentro de la comunidad política de hombres hubiera un debate público muy plural²³. Por otro lado, Dahl señala que en la URSS había una amplia participación, pero sin ningún espacio para el debate público. Según Dahl

“las democracias deben ofrecer igualdad de oportunidades a todos sus ciudadanos en cuanto: a) formular sus preferencias; b) manifestar públicamente dichas preferencias entre sus partidarios y ante el gobierno, individual y colectivamente; y c) recibir por parte del gobierno igualdad de trato; es decir, éste no debe hacer discriminación alguna por causa del contenido o del origen de tales preferencias” (Dahl, 1989: 14).

Para que la gran mayoría de los habitantes de un país tenga esta igualdad de oportunidades, tiene que haber ciertas garantías institucionales como libertad de asociación, expresión y voto, entre otras (Dahl, 1989: 15). El camino de una hegemonía cerrada hacia una poliarquía es influido por la combinación de varias condiciones, tales como: secuencias históricas, grado de concentración en el orden socioeconómico, nivel de desarrollo socioeconómico; desigualdades, segmentación subcultural, control extranjero y creencias de los activistas políticos.

²³ Más aún a finales de la década de los `80 el gobierno suizo tuvo que obligar al Cantón Appenzeller a que concediera el voto a las mujeres para sus decisiones cantonales.

La combinación y orden en que cambia la liberalización y la capacidad de representación determina el camino hacia la poliarquía. El refuta a sus críticos que dicen que la diferencia entre regímenes es deleznable porque

"los intelectuales que conocen por su propia experiencia la dureza de los regímenes hegemónicos represivos, pocas veces piensan que son diferencias nimias" (Dahl, 1989: 27).

Los trabajos clásicos del modelo de republicanismo cívico, como los de Maquiavelo, Hegel, Rousseau y Toqueville han nutrido mucho la discusión reciente sobre la importancia de participación en la comunidad política. Según Olcifield (1990:155), la crítica del republicanismo cívico atiende a dos condiciones esenciales para la práctica de ciudadanía: el fomento del poder del individuo y la creación de ámbitos en donde se puede actuar. Sin embargo, si bien el republicanismo cívico conecta los conceptos de ciudadanía individual y de comunidad política, exagera la importancia del bien común en detrimento del derecho individual, como señala Mouffe. En ese sentido, la experiencia y el discurso feminista han sido una respuesta contra las ideas y tradiciones de que el bien común familiar depende de la eterna postergación de las mujeres.

Finalmente, existe un proyecto que comparte mucho del modelo participativo y del republicanismo cívico, pero se diferencia de ellos en algunos aspectos fundamentales, especialmente en su visión sobre el rol del poder y la importancia del conflicto en un sistema político. Se trata del proyecto de democracia radical desarrollado principalmente por Ernesto Laclau y Chantal Mouffe. Según esta última, el proyecto se basa en una combinación de lo positivo del liberalismo, como la libertad individual y el Estado de Derecho, con el bien común del republicanismo-cívico y dando gran importancia a la participación. Mouffe sitúa su propuesta en una comprensión de las relaciones de poder y de la vitalidad de los conflictos en la comunidad política.

El objetivo de una democracia radical, según el planteamiento de Mouffe, es crear una comunidad política basada en una gramática específica de interacción civil, una res pública, concepto que combina la idea de crear comunidad con la importancia de respetar la diversidad de identidades frente a las relaciones de poder. Se trata concretamente de

"Aquellas reglas que definen las normas de conducta para inscribirse en la búsqueda de auto-satisfacción y en la actuación de actividades decididas por uno/a mismo/a. La identificación con aquellas reglas de interacción cívica crea una identidad política en común entre personas que en otras instancias están involucradas en muchas otras empresas" (Mouffe, 1992:233)²⁴.

En América Latina se ha logrado mucho, a pesar de las debilidades e injusticias, o dicho en otros términos, de la contradicción entre la democracia y la liberalización económica, y el elitismo democrático (Olvera y Avritzer 1992:229). Muchos países han aprobado nuevas constituciones incorporando las reivindicaciones de grupos previamente excluidos, las elecciones son cada vez más limpias y libres, hay más instancias para el debate público, y de a poco van saliendo los militares de la escena política.

Una de las fuentes de optimismo hacia el proceso de democratización, es la investigación que documenta la formación y el fortalecimiento de la vida asociativa que ha desafiado las maneras establecidas de ser y hacer la política y el desarrollo (Slater, 1985). Se arguye que este desafío simbólico y cultural a las instituciones políticas tradicionales ha expandido las esferas de acción, legitimado a nuevos actores socio-políticos y cuestionado los canales de mediación basados sólo en partidos políticos. Esta corriente mantiene que este cambio en la región indica la emergencia de una

²⁴ Traducción de Jane Riquelme.

nueva época en la cual las relaciones Estado-sociedad en América Latina serán renegociadas y los proyectos democráticos estarán basados en las especificidades históricas y culturales de cada país.

Es evidente que también las mujeres y otros colectivos sociales discriminados han producido avances en lo que hace al pluralismo. Sin embargo, una cuestión central para las feministas como es la igualdad, sólo se ha logrado en las leyes, pero no en la realidad, aunque hay mejores condiciones para avanzar en este sentido. Como dijo Judith Astelarra en Huairou, la igualdad sólo importa cuando hay desigualdad y ésta se produce entre diferentes, y si ahora las feministas se plantean el tema de la ciudadanía y ya no denuncian solamente las múltiples discriminaciones, es porque hay posibilidades reales de plantearse cómo construir una determinada forma de igualdad²⁵.

Hasta hoy ningún país del mundo, ni los más democráticos y desarrollados, tratan igual a las mujeres y a los hombres, según lo demuestra el **Informe de Desarrollo Humano 1995** del PNUD. Las diferencias en América Latina son inmensas y cabe recordar que nuestro continente es el más desigual del mundo en lo que a desigualdad social respecta. En ese sentido, hay una urgente necesidad de trabajar mejor acerca de las desigualdades entre las mismas mujeres, es decir, cruzar la dimensión de género con otras dimensiones importantes para visibilizar otras desigualdades. En cuanto a la justicia, como valor social y como administración que garantiza la aplicación del derecho en cada caso, es posiblemente la gran área de la democracia en que casi nada se ha hecho todavía en esta redemocratización.

²⁵ Astelarra, Judith, "Ciudadanía: El proceso del debate", en Foro de ONGs sobre la mujer, **La construcción de la ciudadanía desde las múltiples identidades de las mujeres**, Coordinación Regional de ONGs de América Latina y El Caribe, Lima, 1995, pp. 6-10.

Bibliografía

- Astelarra, Judith, "Ciudadanía: El proceso del debate", en: Foro de ONGs sobre la mujer, La construcción de la ciudadanía desde las múltiples identidades de las mujeres, Coordinación Regional de ONGs de América Latina y el Caribe, Lima, 1995.
- Bareiro, Line y Molina, Natacha, Igualdad, democracia y ciudadanía: Preinforme, Coordinación Regional de ONGs de América Latina y el Caribe, Mar del Plata, 1994.
- CEPAL/UNFPA, Programa de acción regional para las mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001, Santiago, 1995.
- Cohen, Jean L. y Andrew Arato (1992), Civil society and political theory, The MIT Press, Cambridge.
- Coordinación Regional de ONGs de América Latina y El Caribe, Síntesis de las principales propuestas acordadas en el Foro de Organizaciones No Gubernamentales, Mar del Plata, 1994.
- d'Entrevers, Maurizio Passerin, The political philosophy of Hannah Arendt, Routledge, London/New York, 1994.
- Diamond, Larry y Juan J. Linz, "Introduction: politics, society, and democracy in Latin America", en: Democracy in Developing Countries. Latin America, Vol. 4, L. Diamond, J.J. Linz y S.M. Lipset, ed., Lynne Rienner Publishers, Boulder, 1989.
- Escobar, A. and Alvarez, S, eds., The Making of Social Movements in Latin America. Westview Press, Boulder, 1992.
- Fraser, Nancy, "From redistribution to recognition? Dilemmas of justice in a 'post-socialist' age", New Left Review 21 (2).
- Friedmann, J., Empowerment: the politics of alternative development, MA: Blackwell, Cambridge, 1992.
- Held, David, Models of democracy, Stanford University Press, Stanford, 1987.
- — , "Citizenship and autonomy," en: Social theory of modern societies: Anthony Giddens and his critics. [s.n.], 1989.
- Jelin, E., "Building citizenship: A balance between solidarity and responsibility", en: J. Tulchin, ed., The consolidation of democracy in Latin America, 1995.
- — , Las mujeres y la cultura ciudadana en América Latina, Buenos Aires, 1996, (mimeo).
- Lechner, Norbert, Cultura política y democratización, FLACSO /CLACSO/ICI Santiago, 1987.
- — , Los patios interiores de la democracia, FLACSO, Santiago, 1988.

- — , "El socialismo, creación de un horizonte de futuro", en: Garretón... [et. al], Escenarios políticos de la transición a la democracia, CDE, Asunción, 1990.
- —, "El aporte de las organizaciones no gubernamentales de desarrollo (ONGD) a la vida democrática de América Latina", en: De un pasado común a un futuro mejor. Europa América Latina 1992, Ayuda Obrera Internacional, Solidaridad Internacional y Solidaridad Democrática, Huelva, 1992.
- Lomnitz-Adler, C., Exits from the labyrinth: culture and ideology in the mexican national space. University of California, Berkeley, 1992.
- Mallón, F., Peasant and nation: The making of postcolonial Mexico and Perú, University of California Press, Berkeley, 1995. · Marshall, T.H., "Citizenship and Social Class", en: Class, Citizenship and social development, Doubleday, Garden City, New York, 1965.
- Meliá, Bartomeu, El Paraguay inventado, CEPAG, Asunción, 1997. · Merino, Mauricio, "Conclusiones? obstáculos y promesas de la democracia municipal", en: En busca de la democracia municipal: la participación ciudadana en el gobierno local mexicano. México, DF: El Colegio de México/ Centro de Estudios Internacionales, México DF, 1994.
- Migdal, Joel S., Kohl, Atul, y Shue, Vivienne, eds., State power and social forces: domination and transition in the Third World. Cambridge University Press, Great Britain, 1994.
- Mires, Fernando, La revolución que nadie soñó o la otra posmodernidad, Nueva Sociedad, Caracas, 1996.
- Mouffe, Chantal, "Democratic citizenship and the political community", en: Mouffe, C., ed., Dimensions of radical democracy: pluralism, citizenship, community, 1992 a.
- — , "Democratic politics today", en: Mouffe, C., ed. Dimensions of radical democracy: pluralism, citizenship, community, 1992 b.
- — , "Feminismo, ciudadanía y política democrática radical", en: Debate Feminista N° 7, México, 1993.
- Morris, Arthur y Lowder, Stella, eds., Decentralization in Latin America: an evaluation, Praeger, New York, 1992.
- Nohlen, Dieter, ed., Descentralización política y consolidación Democrática, Nueva Sociedad, Venezuela/Madrid, 1991.
- Norman, Wayne y Kymlicka, Will, "Return of the Citizen: a survey of recent work on citizenship", en: Ethics, vol. 104, 1994.
- Olcifield, Adrian (1990), Citizenship and community: civic republicanism and the Modern World, Routledge, London.
- Olvera, Alberto y Avritzer, Leonardo, "El concepto de sociedad civil en el estudio de la transición democrática", en: Revista Mexicana de Sociología, Año LIV/n° 4, 1992.

- Parsons, Talcott, "Full citizenship for the Negro American?", en: *Sociological theory and modern society*, The Free Press, New York, 1967, pp. 422-465.
- Pateman, Carol, "Feminismo y democracia", en: *Debate Feminista*, N° 1, México, 1990.
- Provoste, Patricia, *La construcción de las mujeres en la política social*, Instituto de la Mujer, Santiago, 1995.
- Putnam, Robert D., *Making democracy work: civic traditions in modern Italy*, Princeton University Press, Princeton, 1993.
- Quijano, Aníbal, "Otra noción de lo privado, otra noción de lo público", en: *Revista de la CEPAL*, N° 35, 1988.
- Sartori, Giovanni, *Elementos de teoría política*, Alianza Universidad Textos, Madrid, 1992.
- Slater, D., ed. , *New social movements and the state in Latin America*, CEDLA, The Netherlands, 1985.
- Somers, M., "Citizenship and the place of the public sphere: law, community, and political culture in the transition to democracy", en: *American Sociological Review*. Vol. 58, 1993, pp. 587-620.
- Turner, Bryan, "Outline of a theory of citizenship", en: Mouffe, Chantal, ed., *Dimensions of radical democracy*, Verso, London, 1992, pp. 33-62.
- Walzer, M, "The idea of civil society: A path to social reconstruction", en: *Dissent* N° 38, 1991.
- Yuval-Davis, Nira, "Mujer, ciudadanía y diferencia", Documento preparatorio para la conferencia sobre mujeres y ciudadanía, Universidad de Greenwich, 16-18 de julio de 1996, (mimeo).

La edición de este documento ha sido posible gracias al apoyo de la Fundación Mujeres y la Junta de Andalucía de España.

El presente trabajo fue publicado en el Cuaderno del Centro Latinoamericano de Capacitación y Desarrollo de los Gobiernos Locales, IULA/CELCADEL N° 26, Los procesos de reforma del Estado a la luz de las teorías de género, RHUDO/SA-USAID y G/WID-USAID. Quito, octubre de 1997.

© Centro de Documentación y Estudios (CDE)

Las opiniones, análisis e interpretaciones que se desarrollan en este artículo son de responsabilidad exclusiva de las autoras, y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la institución.

Centro de Documentación y Estudios

Paí Pérez 737
Teléfonos: (595-21) 204 295 - 223 591
Fax: (595-21) 213 246
Email: cde@sce.cnc.una.py
Casilla de Correos 2558
Asunción, Paraguay

Diseño de tapa, diagramación y armado: Any Ughelli

Impresión: Ediciones y Arte
Asunción, diciembre de 1998 Impreso en Paraguay

Hecho el depósito que marca la ley